



A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:
*Gran Logia de los AA.: LL.: y AA.:
Masones de la República del Perú*

FUNDADORA DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI) E
INTEGRANTE DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA BOLIVARIANA (CMB)

DECRETO N° 126-137-GLP

El Gran Maestro de la Gran Logia de los Antiguos, Libres y Aceptados Masones de la República del Perú, en la fecha ha expedido el **Decreto N° 126-137-GLP** cuyo tenor literal es el siguiente:

**MANUEL MANRIQUE UGARTE
GRAN MAESTRO DE MASONES DEL PERU**

CONSIDERANDO:

Que, todo miembro que pertenece a la masonería peruana se encuentra registrado en nuestro sistema de cómputo, conocido bajo la denominación de Base de Datos;

Que, la Base de Datos de la M.: R.: Gran Logia del Perú, se encuentra conformada por los informes que proporcionan cada uno de los miembros que ingresan a nuestra Augusta Orden o se trasladan de un Vall.: a otro;

Que, a la fecha, nuestra Base de Datos se encuentra desactualizada porque los HH.: no cumplen con informar a Gran Secretaría los cambios que efectúan ya sea por cambio de domicilio, trabajo, residencia y en general por todo movimiento demográfico de los que son protagonistas;

Que, se hace necesario la actualización inmediata de nuestra Base de Datos, que nos permita efectuar en forma efectiva las comunicaciones que nuestras actividades nos obliga y si haya solución oportuna y urgente a los problemas que se presentan;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución y Estatuto de la M.: R.: Gran Logia del Perú,

DECRETA:

Art. 1°.- Encárguese al R.: H.: José Guzmán Estrada, Gran Primer Vigilante de la M.: R.: Gran Logia del Perú, la actualización de la Base de Datos para alcanzar un óptimo sistema de comunicaciones, debiendo presentar a Gran Maestría dentro de los próximos 5 días hábiles, un plan de trabajo sobre las acciones a realizar.

Art. 2°.- Otórguese un plazo de 60 días calendarios para que el R.: H.: José Guzmán Estrada presente su informe sobre los alcances logrados.

Regístrese, comuníquese y dese cuenta.

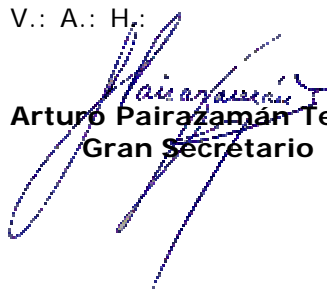
Dado en el Gabinete de Gran Maestría en el Vall.: de Lima, a los veintidós días del mes de Septiembre del año 2008 E.: V.: , 6008 A.: V.: L.:

**(Fdo.) Arturo Pairazamán Tejada
Gran Secretario**

**(Fdo.) Manuel Manrique Ugarte
GRAN MAESTRO**

Lo que hago de vuestro conocimiento para los fines correspondientes.

V.: A.: H.:


**Arturo Pairazamán Tejada
Gran Secretario**